



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**ACTA N° 17/21 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN  
EXTRAORDINARIA.**

En Quillón, viernes 12 de noviembre de 2021, siendo las 9:05 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el alcalde.

**CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:**

- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Sr. Leonardo Cifuentes Arriagada.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Ausente durante la sesión extraordinaria el concejal don Juan Fuentealba.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Miguel Peña Jara, el Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) Bernardo Gajardo Salazar.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

- Correo electrónico enviado el miércoles 03 de noviembre por la Secretaria del Secretario Municipal (S), sin adjuntos debido a que fueron entregados ejemplares del PADEM y el reglamento interno del concejo municipal a cada concejal, concejala y alcalde.

**Tabla:**

- Aprobación PADEM 2022

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

- **Acuerdo N° 95/21:** Es aprobado por el Concejo Municipal, el PADEM 2022.

1

Es aprobado por los concejales Sr. Felipe Catalán, Sr. Leonardo Cifuentes, Sr. Esteban Villegas, Sra. Miriam Pérez y el alcalde, Sr. Miguel Peña Jara.

Se abstiene el concejal Sr. Jorge Muñoz, por tener un familiar trabajando en el sistema.

**Alcalde;** cede la palabra a la Sra. Úrika Zúñiga. Como es sabido hoy se vota la aprobación de PADEM 2022, que ha sido trabajado antes de someter a votación alguna consulta u observación.

**Concejal Jorge Muñoz;** gracias alcalde, ayer fue un día medio largo para todos, ayer alcance a enviar algo, que también se lo compartí a los colegas concejales, no era mucho pero en relación a lo que hemos visto, quizás semántica o temas de interpretación y lo quiero dejar en claro, particularmente cuando se habló sobre el acompañamiento a las licencias médicas y que también generó miradas encontradas, la verdad eso iba en relación directamente cuando existen antecedentes donde ese problema eventualmente pudiera ser detonado por un caso de agobio laboral, esa era la orientación de ese planteamiento; no de que porque por cualquier licencia haya que hacer un acompañamiento, eso no lo alcanzamos a dejar muy fino ese día. Se habló de la generalidad, ser invasivo o no, con este acompañamiento, iba en relación a esa manera de verlo. Eso quería dejarlo en claro. Lo envié señora directora pero, está incorporado dentro de ella.

**Sra. Úrika Zúñiga;** si a ustedes les parece, ¿se corrige, se complementa?

**Concejal Jorge Muñoz;** ¿alcanzaron a leer lo que envié?

**Concejal Felipe Catalán;** con respecto a ese punto, se puede visualizar la experiencia, comparar con los servicios por la sencilla razón que cuando una unidad de recursos humanos se transforma en una unidad o dirección de gestión de las personas, realmente no es invasivo el acompañamiento, ejemplo: cuando alguien está con licencia para saber cómo esta, para saber si es algo grave, avisarle al gremio, no es que te vayan a decir si está o no haciendo el reposo, sino como una preocupación del servicio y se realiza constantemente, de hecho es bien agradable para el funcionario porque se siente incorporado en una familia laboral, eso al final es



un lugar donde tú quieres estar, y esas prácticas deben ser llevadas por una persona idónea, no puede cualquiera llegar y preguntar una persona que esta licencia, es por ello que se debe tener habilidades blandas para poder realizar ese tipo de acompañamiento, por eso a veces hay que verlo, estar en la preparación para poder desarrollarlo y se puede en esos casos. Obviamente en el tema de acosos laborales u otros hay protocolos establecidos que deben estar con un acompañamiento de protocolos sociales, acoso laborales, prácticas laborales que esta instrumentalizado y materializado dónde y qué hacer con el funcionario que ha pasado por esos proceso, si esto se puede aplicar, háganlo, si no, puede resultar invasivo, por eso debe estar la idoneidad en un procedimiento establecido para que todo funcionario se sienta que es parte de ese procedimiento y que no solamente lo están llamando porque puede ser una persecución, para saber si está o no haciendo uso del descanso laboral.

**Sra. Úrika Zúñiga;** quizás la redacción, si me permite señor Alcalde, sería establecer un procedimiento de acompañamiento o un sistema de acompañamiento.

**Concejala Miriam Pérez;** el acoso laboral siempre ha existido.

**Concejal Jorge Muñoz;** siguiendo la línea argumentativa del concejal Catalán, esa es la lógica, en la medida que tengamos denuncias, porque cuando la gente, el profesional o el funcionario no denuncia, entonces se cae solo el estándar del protocolo que tengamos, por eso es que lo del acompañamiento en caso que tengamos, porque qué pasa si es un colega el que dice por ejemplo; a Esteban le pasa esto, y no es el propio Esteban que no lo está diciendo, creo que eso es sano por la buena convivencia, en general de los funcionarios.

**Alcalde,** considerarlo porque muchas veces el afectado no lo dice.

**Concejal Jorge Muñoz;** exactamente, es lo mismo que cuando hablamos de los delitos habituales, alcalde y concejo, si la gente no denuncia, no hay delito. Entonces tenemos menos policía, tenemos menos capacidad de prevención; creo que va para esa línea.

**Concejala Miriam Pérez;** a veces no se hace por temor.



**Concejal Jorge Muñoz;** eso estoy diciendo.

**Alcalde,** es tomar atención alguna advertencia.

**Sra. Úrika Zúñiga;** entonces lo vamos a redactar: "Establecer un sistema de acompañamiento a personal con licencia médica, especialmente cuando pudiera existir acoso laboral".

**Concejal Jorge Muñoz;** sí, sé, puede ser, yo creo que esa es la línea. ¿Todos leyeron o no?, no quiero ser yo el que acapare la palabra en esto, porque son varios puntitos. Esto era, del punto uno, letra A. no es mucho, pero era para dejarlo en claro. Para que digan con el alcalde, aplica o no, lo leo.

**Concejal Leonardo Cifuentes;** es interesante porque el primer punto, lo tocamos ese día. Se supone que se estaba realizando, por eso, es ahí donde necesitamos la fino.

**Concejal Jorge Muñoz;** aquí está claro, solo cuando existan antecedentes que el problema de salud detonado desde un establecimiento. Cuando esos antecedentes están, ya sea por denuncia directa o indirecta, ahí donde aplica. Eso era el punto que quería dejar en claro.

Luego había otra parte, si algunos lo están leyendo ahí. Estaba enviado Sra. Úrika, pero lo leo: Se propone avanzar en tener un asistente de aula por 24 alumnos, actualmente según PADEM es por 14, entonces eso es una ampliación en torno a disminuir indirectamente. Así se ve. A lo mejor va a ser oportuno aplicarlo, esto está pensado de cara a lo que viene a la desmunicipalización.

**Sra. Úrika Zúñiga;** creo que dice la primera parte.

**Concejal Jorge Muñoz;** porque al final hay un concepto de rentabilidad pedagógica, se entiende, pero eso queda tal cual en el sentido que lo comentemos, uno por veinticuatro, actualmente, uno por catorce, se entiende.

**Sra. Úrika Zúñiga;** dice que hay que avanzar gradualmente, tenemos que ponerlo este año, el 2023, 2024, porque tenemos que avanzar necesariamente gradualmente al estándar de veinticuatro uno, la proporción. ¿Qué significa?, creo que lo dice, el no reemplazo



que si alguien jubila o se retira, por que sucede, que la ley establece que en los excedentes el municipio tiene que hacerse cargo de las personas que exceden en estándar establecido o el coeficiente establecido, entonces si jubila alguien reubicamos, trasladamos, jubilaron tres; no los reponemos, trasladamos de otro lado, hacemos acomodo, de manera de no finiquitarlos, sino de ir avanzando en esa línea, y es de responsabilidad hacerlo; podemos no ponerlo, pero sabemos que tenemos la responsabilidad de entregar un municipio, un sistema de educación lo más acercado posible que este saneado. Dice avanzar gradualmente, no dice finiquitar y más abajo dice re-ubicación del personal, para no seguir aumentando.

**Alcalde;** ir cubriendo.

**Concejal Jorge Muñoz;** lo importante de esta parte es que efectivamente algunos señalan si quedó estrictamente claro, está bien; lo fundamental es porque después el PADEM es aprobación del concejo, entonces es bueno que esos matices queden claritos.

**Alcalde;** después se van a ver reflejados.

**Concejal Jorge Muñoz;** ¿no sé si alguien más tiene algo que decir o continúo? Me quedaron un par de minutos, - alcalde ¿sigo? El objetivo uno, pagina cinco, dice: “siguiendo las orientaciones rectoras del MINEDUC, acorde a todo lo que habíamos conversado, esto estaría en la línea de, para ello instalando escuelas y liceos integrales, porque ese tema de la integralidad también lo hablamos en su momento, - no sé, si soy claro en esa parte.

**Sra. Úrika Zúñiga;** No.

**Concejal Jorge Muñoz;** Tiene que ver con el enunciado. La parte de la integralidad, en una mirada general.

**Sra. Úrika Zúñiga;** ¿Cuál es la redacción completa para contextualizarlo?

**Concejal Jorge Muñoz;** no, quizás eso es muy fino. – se refiere a un objetivo.

**Sra. Úrika Zúñiga;** se refiere a la visión o a un objetivo.



**Concejal Jorge Muñoz;** a un objetivo. “Mejorar la calidad de la educación municipal de Quillón transformándola en referente de la educación provincial y regional, siguiendo las orientaciones rectoras del MINEDUC.

**Sra. Úrika Zúñiga;** siguiendo las orientadoras rectoras del MINEDUC porque nosotros no tenemos planes y programas propios. Hay establecimientos educacionales en el país, que crearon sus propios planes y programas. Nosotros nos basamos con los planes y programas que establece el Ministerio de Educación, por lo tanto, tenemos que seguir las orientaciones del MINEDUC, no somos un colegio alternativo como es el caso de las pedagogías Waldorf o las pedagogías Montessori que crean un sistema alternativo. Nosotros tenemos que seguir las orientaciones del Ministerio respecto a calendario escolar, currículo, planes y programas. No tenemos programas de estudio ni planes de estudios propios.

**Concejal Jorge Muñoz;** de cara a lo que viene ya no nos va dar para eso, al proceso posterior de los cuatro años donde va a salir del sistema municipal tampoco nos va a dar para eso por tiempo, para pensar en planes propios.

**Sra. Úrika Zúñiga;** la creación de planes propios significa proponer un sistema alternativo que tiene que ser consensuado, que los profesores estén de acuerdo, es decir, nosotros vamos a instalar un modelo pedagógico y nuestros planes van a estar orientados a otra línea que tiene que ser diferente a la del Ministerio; significa elaborarlos, implementarlos y la verdad es que nos acomoda, no veo que sea necesario instalar un sistema curricularmente distinto.

**Sr. Oscar Iturra;** la verdad que elaborar planes y programas alternativos es un sistema un poco complejo poco viable debido a la poca capacidad técnica que hay en los establecimientos educacionales, no solo del punto de vista teórico sino también desde el punto de vista de materiales o infraestructura. Es muy complejo crear un sistema requiere especialistas y elementos adicionales.

**Sra. Úrika Zúñiga;** además los estudiantes tienen que dar exámenes en un colegio regular para que le sea reconocida su educación.



**Concejal Jorge Muñoz;** para complementar y cerrar esa idea de mi parte, lo expresé en ese sentido pero, no apunta a crear programas propios, si no a que cuando decimos que está la intención por ejemplo de potenciar el inglés, potenciar las ciencias como una actividad; y ahí se echa de menos, debo decirlo, la coordinadora comunal ha estado con licencia en el caso de ciencias, va como por esos tres ejes. ¿Cómo expresar en el PADEM nuestra autonomía? Por pequeña que sea, no apuntando a lo macro en los recursos.

**Sra. Úrika Zúñiga;** está expresado en las líneas de acción, porque en tema de inglés no está la intención, se está trabajando. Ya pasamos de la intención a la acción. Por ejemplo. Ya las escuelas están con profesores de inglés desde la educación parvularia algunos, la básica hasta la media para todos los estudiantes, tenemos laboratorio de inglés en todos los establecimientos y tenemos material para trabajar el inglés, por lo tanto, más que intención estamos concretando.

Respecto de las ciencias, nosotros tenemos el 100% de los establecimientos equipados con laboratorios de ciencias y hay profesores de ciencias o con mención en todos los establecimientos. Quizás el trabajo específico de darle un énfasis a la ciencia, estos dos últimos años por la pandemia no se realizó, quizás el próximo año habría que ver quien pudiera venir a complementar ese trabajo o a reemplazar el trabajo que asimila. Las líneas de acción en medio ambiente, tecnología y ciencias tienen un esquema que tiene como índice de base a la inclusión.

**Sr. Oscar Iturra;** las líneas de acción se hacen en los establecimientos a través de programas de mejoramiento. Las escuelas tienen autonomía para decidir sobre las líneas de acción que quieren establecer.

**Sra. Úrika Zúñiga;** que bueno que en Quillón tengamos claro lo que queremos como líneas de acción. Qué bueno que lo consideremos.

**Concejal Jorge Muñoz;** si decimos sigamos las orientaciones del MINEDUC, eso me dice tomemos lo que es cuadrado del MINEDUC, no sale expresado que tenemos estas líneas de acción en el objetivo 1, ese es mi punto.

**Sra. Úrika Zúñiga;** entonces complementémoslo, especificándolo un poco más "con énfasis en las líneas de acción de la comuna".



7

**Concejal Jorge Muñoz;** se fijan, cambia totalmente el enfoque del objetivo.

**Concejal Jorge Muñoz;** sigo entonces, pensé que ustedes también iban a complementar, por eso se los envié.

Voy a terminar los puntos. En relación al inglés como aprendizaje significativo está incorporado en esta línea de acción, que era una mirada que la estuvimos discutiendo en las primeras sesiones, la vimos con la comisión también. Si bien es cierto, se muestra la intención de mejorar estructura, ésta no dice ¿para qué? Tal vez, se podría indicar para el desarrollo de las artes visuales, la música, matemática, geografía, etc. De esta forma el municipio mostraría un objetivo a seguir y obviamente como se den los temas se obliga a continuar en esa senda, en esa línea. Y por último, el estado financiero en esta opinión debiera mostrar mayor detalle en ingresos y egresos por establecimiento. Yo el otro día hacia la consulta, por este centro de costo, que del punto de vista administrativo no aplica porque es sistema solidario pero, desde el punto de vista contable, la Sra. Nelly decía si, contablemente hay que verlo como centro de costo y de igual forma verlo con claridad los gastos referidos al concepto de 10% de la SEP administrados por DAEM. Eso fue lo último que yo terminé enviando.

**Sra. Úrika Zúñiga;** alcalde, permite que la Sra. Nelly comente.

**Concejal Jorge Muñoz;** si alguien de los colegas quiere complementar algo ahí.

**Concejala Miriam Pérez;** yo no puedo abrir mi correo, hablé con el niño de informática, dijo que hoy día lo trajera para ver qué pasaba.

**Concejal Jorge Muñoz;** esto está en el correo de DAEM y esto lo envié al grupo de WhatsApp en comisiones, ahí está enviado.

**Sra. Nelly Stange;** buenos días, Sr. Presidente, Sra. y Sres. Concejales, Secretario Subrogante. Como expresábamos en la reunión de comisión, el presupuesto 2022 está planteado en base a antecedentes históricos manteniendo el nivel de matrícula de la comuna. En términos generales el presupuesto estimado para el 2022 es menor al que estamos ejecutando este año. Principalmente



porque hay una disminución del programa FAEP, programa de apoyo a la educación pública, que como bien se expresa en el anexo es un fondo que parte en el año 2015 – 2016 como un monto significativo para la comuna con el objetivo de ayudar a los departamentos de educación a sanear sus sistemas hacia la época de la desmunicipalización. En el fondo SEP, que según entendí, es la preocupación específica, se mantienen en los mismos términos. Este fondo se trabaja de acuerdo a los planes de mejoramiento educativo que cada establecimiento realiza. De eso, 50% los establecimientos los pueden destinar a personal y el resto a trabajo de apoyo. También hay un 10% de libre disposición del DAEM, para la administración de la SEP. Este fondo se destina a remuneraciones, honorarios, del personal propio del DAEM. En mi caso, tengo once horas financiadas con estos recursos. Debería ser también con la JUNJI, pero ahí no tenemos la posibilidad de financiar parte de nuestras remuneraciones.

**Concejal Felipe Catalán;** de acuerdo al presupuesto del próximo año, que también está incorporado el presupuesto del DAEM. También ahí va a ser la ocasión donde vamos a solicitar la información del detalle de los gastos de este año y un cuadro comparativo de lo que está presupuestado para el próximo año. También quisiera ver el desarrollo de los últimos años, considerando la disminución de algunos fondos considerando en que se han ido desarrollando y como ha afectado a algunos establecimientos y el desarrollo de éstos mismos. Vamos a hacer la invitación para ver en detalle el presupuesto del DAEM.

**Sra. Nelly Stange;** solo señalar que el concejo conoce trimestralmente el detalle a través del informe que entrega la dirección de control del estado financiero del DAEM. De hecho en el último informe del mes de septiembre, que entiendo, ya fue entregado, hace una opinión muy crítica del DAEM en el enfoque de la variación del año es negativa, hay menores ingresos que gastos en la variación del año, nuestro financiamiento en este momento está dado por el saldo inicial de caja. Ahí está el detalle y a partir de eso lo podríamos desarrollar por separados por subprogramas que son cuatro.

**Concejal Esteban Villegas;** respecto a las licencias médicas, en reuniones con el concejo anterior después de un período de 60 días, habían como 15 licencias médicas y ahí se planteó esa idea de



poner acompañamiento, pero no en el sentido de fiscalizar, sino que de ayudar a las personas.

**Alcalde;** tome la votación Sr. Secretario Municipal.

**Secretario Municipal (S),** se toma la votación de aprobación del PADEM año 2022.

**Don Felipe Catalán: APRUEBO.**

**Don Leonardo Cifuentes: APRUEBO.**

**Don Esteban Villegas: APRUEBO.**

**Don Jorge Muñoz: Me debo ABSTENER por tener una funcionaria / funcionario familiar trabajando en el sistema comunal de educación.**

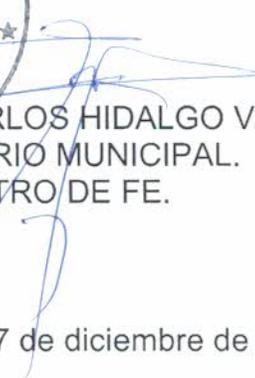
**Sra. Miriam Pérez: APRUEBO.**

**Alcalde, APRUEBO.**

Siendo las 09.45 horas se da término a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Acta N° 17/21, aprobada por el Concejo Municipal, martes 7 de diciembre.

  
  
MIGUEL PEÑA JARA.  
ALCALDE.  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

  
  
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
MINISTRO DE FE.

echv/lim/olvg.

Quillón, martes 7 de diciembre de 2021.